



CIRCULAR BASICA CONTABLE Y FINANCIERA

ANEXOS TECNICOS DEL TÍTULO III REGIMEN PRUDENCIAL

ANEXO 1

1. PONDERACIÓN DE LOS ACTIVOS POR SU NIVEL DE RIESGO CREDITICIO

1.1. ACTIVOS QUE PONDERAN POR RIESGO CREDITICIO AL CERO POR CIENTO (0%)

CUENTA	NOMBRE CUENTA	PONDERACIÓN COOPERATIVAS DE AHORRO Y CRÉDITO	PONDERACIÓN FONDOS DE EMPLEADOS
110505	CAJA GENERAL	0%	0%
110510	CAJA MAYOR	0%	0%
111005	BANCOS COMERCIALES	0%	0%
111010	BANCOS COOPERATIVOS	0%	0%
111015	ENTIDADES SECTOR SOLIDARIO	0%	0%
111020	ENTIDADES DEL EXTERIOR	0%	0%
111025	OTRAS ENTIDADES	0%	0%
111505	DÉPOSITOS A CORTO PLAZO, CLASIFICADOS COMO EQUIVALENTES AL EFECTIVO	0%	0%
111510	INVERSIONES A CORTO PLAZO, CLASIFICADOS COMO EQUIVALENTES AL EFECTIVO	0%	0%
111515	FONDOS FIDUCIARIOS A LA VISTA	0%	0%
112001	FONDO DE LIQUIDEZ – CUENTAS CORRIENTES	0%	0%
112003	FONDO DE LIQUIDEZ - FONDOS DE INVERSIÓN COLECTIVA ADMINISTRADOS POR SOCIEDADES FIDUCIARIAS	0%	0%
112005	FONDO DE LIQUIDEZ - CUENTAS DE AHORRO	0%	0%
112006	FONDO DE LIQUIDEZ - FONDOS DE INVERSIÓN COLECTIVA ADMINISTRADOS POR SOCIEDADES COMISIONISTAS DE BOLSA	0%	0%
112007	FONDO DE LIQUIDEZ - CERTIFICADO DE DEPÓSITO A TÉRMINO	0%	0%
112008	FONDO DE LIQUIDEZ - CERTIFICADOS DE AHORRO A TÉRMINO	0%	0%



República de Colombia
Ministerio de Hacienda y Crédito Público

Supersolidaria
Superintendencia de la Economía Solidaria



El emprendimiento
es de todos

Minhacienda

CIRCULAR BASICA CONTABLE Y FINANCIERA

CUENTA	NOMBRE CUENTA	PONDERACIÓN COOPERATIVAS DE AHORRO Y CRÉDITO	PONDERACIÓN FONDOS DE EMPLEADOS
112010	FONDOS FIDUCIARIOS	0%	0%
112015	FONDOS ESPECIALES - FONDOS SOCIALES Y MUTUALES	0%	0%
112020	FIDEICOMISO FONDO DE REPOSICIÓN	0%	0%
112025	FIDEICOMISO DE ADMINISTRACIÓN	0%	0%
112030	OTROS FONDOS ESPECIALES	0%	0%
112035	FONDOS DE CAMBIO	0%	0%
112040	DEPÓSITOS ENTREGADOS EN GARANTÍA	0%	0%
122801	TÍTULOS DE DEUDA PUBLICA INTERNA EMITIDOS O GARANTIZADOS POR LA NACION	0%	0%
122802	TÍTULOS DE DEUDA PUBLICA EXTERNA EMITIDOS O GARANTIZADOS POR LA NACION	0%	0%
122806	TÍTULOS EMITIDOS POR EL BANCO DE LA REPUBLICA	0%	0%
123016	PARTICIPACIÓN EN FONDOS DE INVERSIÓN COLECTIVA ABIERTOS SIN PACTO DE PERMANENCIA	0%	0%
193505	EFFECTIVO Y EQUIVALENTE AL EFFECTIVO	0%	0%
194005	EFFECTIVO Y EQUIVALENTE AL EFFECTIVO	0%	0%
194505	EFFECTIVO Y EQUIVALENTE AL EFFECTIVO	0%	0%

1.2. ACTIVOS QUE PONDERAN POR RIESGO CREDITICIO AL VEINTE POR CIENTO (20%)

CUENTA	NOMBRE CUENTA	PONDERACIÓN COOPERATIVAS DE AHORRO Y CRÉDITO	PONDERACIÓN FONDOS DE EMPLEADOS	OBSERVACIONES
120305	FONDO DE LIQUIDEZ – CERTIFICADOS DE DEPÓSITO A TÉRMINO- CDT	20%	20%	
120310	FONDO DE LIQUIDEZ – CERTIFICADOS DE AHORRO A TÉRMINO – CDAT	20%	20%	
120315	FONDO DE LIQUIDEZ - FONDOS DE INVERSIÓN COLECTIVA ADMINISTRADOS POR SOCIEDADES FIDUCIARIAS	(*)	(*)	(*) El porcentaje de ponderación estará sujeto al grado de liquidez pactado en los contratos con los fondos de inversión administrados por Sociedades Fiduciarias o Sociedades Comisionistas de Bolsa
120320	FONDO DE LIQUIDEZ - FONDOS DE INVERSIÓN COLECTIVA ADMINISTRADOS POR SOCIEDADES COMISIONISTAS DE BOLSA	(*)	(*)	
122803	OTROS TÍTULOS DE DEUDA PUBLICA	20%	20%	



República de Colombia
Ministerio de Hacienda y Crédito Público

Supersolidaria
Superintendencia de la Economía Solidaria



El emprendimiento
es de todos

Minhacienda

CIRCULAR BASICA CONTABLE Y FINANCIERA

CUENTA	NOMBRE CUENTA	PONDERACIÓN COOPERATIVAS DE AHORRO Y CRÉDITO	PONDERACIÓN FONDOS DE EMPLEADOS	OBSERVACIONES
122804	TITULOS EMITIDOS, AVALADOS, ACEPTADOS O GARANTIZADOS POR EL FOGAFIN	20%	20%	
122805	TITULOS EMITIDOS, AVALADOS, ACEPTADOS O GARANTIZADOS POR EL FOGACOOOP	20%	20%	
122807	BONOS HIPOTECARIOS	20%	20%	
122808	TITULOS HIPOTECARIOS	20%	20%	
122811	TITULOS EMITIDOS, AVALADOS, ACEPTADOS O GARANTIZADOS POR INSTITUCIONES VIGILADAS POR LA SUPERINTENDENCIA FINANCIERA (INCLUIDOS LOS BONOS OBLIGATORIA U OPCIONALMENTE CONVERTIBLES EN ACCIONES	20%(*)	20%(*)	(*) Los títulos que correspondan a Bonos NO convertibles en acciones ponderarán como APNR. Los títulos que correspondan a Bonos Convertibles en Acciones harán parte de las deducciones al patrimonio básico
122815	TITULOS EMITIDOS AVALADOS O GARANTIZADOS POR GOBIERNOS EXTRANJEROS	20%	20%	
122816	TITULOS EMITIDOS AVALADOS O GARANTIZADOS POR BANCOS CENTRALES EXTRANJEROS	20%	20%	
122818	TITULOS EMITIDOS AVALADOS O GARANTIZADOS POR ORGANISMOS MULTILATERALES DE CREDITO	20%	20%	
123005	PARTICIPACIONES EN FONDOS COMUNES ORDINARIOS	(*)	(*)	(*) El porcentaje de ponderación estará sujeto al grado de liquidez pactado en los contratos con los fondos de inversión
123006	PARTICIPACIONES EN FONDOS COMUNES ESPECIALES	(*)	(*)	
123007	PARTICIPACIONES EN FONDO DE VALORES	(*)	(*)	
123010	PARTICIPACIONES EN FONDOS MUTUOS DE INVERSIÓN INTERNACIONALES QUE INVIERTAN EXCLUSIVAMENTE EN TITULOS	(*)	(*)	(*) El porcentaje de ponderación estará sujeto al grado de liquidez pactado en los contratos con los fondos de inversión
123011	PARTICIPACIONES EN FONDOS INDICE	(*)	(*)	
123012	PARTICIPACIONES EN FONDOS MUTUOS DE INVERSIÓN INTERNACIONALES QUE INVIERTAN EXCLUSIVAMENTE EN RENTA	(*)	(*)	
123013	PARTICIPACIÓN EN FONDOS DE INVERSIÓN	(*)	(*)	
123014	PARTICIPACIÓN EN FONDOS DE PENSIONES Y CESANTIAS	(*)	(*)	
123015	EN TITULOS DE DEUDA	(*)	(*)	



República de Colombia
Ministerio de Hacienda y Crédito Público

Supersolidaria
Superintendencia de la Economía Solidaria



El emprendimiento
es de todos

Minhacienda

CIRCULAR BASICA CONTABLE Y FINANCIERA

1.3. ACTIVOS QUE PONDERAN POR RIESGO CREDITICIO AL CINCUENTA POR CIENTO (50%)

CUENTA	NOMBRE CUENTA	PONDERACIÓN COOPERATIVAS DE AHORRO Y CRÉDITO	PONDERACIÓN FONDOS DE EMPLEADOS	OBSERVACIONES
120330	FONDO DE LIQUIDEZ - BONOS ORDINARIOS	50%	50%	
122809	TITULOS DEL CONTENIDO CREDITICIO DERIVADOS DE PROCESO DE TITULARIZACION DE CARTERA HIPOTECARIA	50%	50%	
122810	TITULOS DEL CONTENIDO CREDITICIO DERIVADOS DE PROCESO DE TITULARIZACION SUBYACENTES DISTINTOS DE CARTERA HIPOTECARIA	50%	50%	
140405	CATEGORIA A RIESGO NORMAL	50%(*)	50%(**)	(*)En las cooperativas de ahorro y crédito, los créditos de vivienda ponderan al 50%, excepto los créditos de vivienda reestructurados los cuales ponderarán al 100%, según lo señalado en el artículo 2.11.10.1.8 del D.1068/2015
140410	CATEGORIA B RIESGO ACEPTABLE	50%(*)	50%(**)	
140415	CATEGORIA C RIESGO APRECIABLE	50%(*)	50%(**)	
140420	CATEGORIA D RIESGO SIGNIFICATIVO	50%(*)	50%(**)	
140425	CATEGORIA E RIESGO DE INCOBRABILIDAD	50%(*)	50%(**)	
140505	CATEGORIA A RIESGO NORMAL	50%(*)	50%(**)	(**) Para los fondos de empleados, los créditos de vivienda ponderan al 50%, excepto los créditos de vivienda reestructurados los cuales ponderarán al 100%, según lo señalado en el artículo 2.11.5.2.1.8 del D.1068/2015.
140510	CATEGORIA B RIESGO ACEPTABLE	50%(*)	50%(**)	
140515	CATEGORIA C RIESGO APRECIABLE	50%(*)	50%(**)	
140520	CATEGORIA D RIESGO SIGNIFICATIVO	50%(*)	50%(**)	
140525	CATEGORIA E RIESGO DE INCOBRABILIDAD	50%(*)	50%(**)	
140605	CATEGORIA A RIESGO NORMAL	50%(*)	50%(**)	En los fondos de empleados, el valor a ponderar corresponderá al valor de cada uno de los créditos que componen la cartera, el cual se computará neto de los aportes sociales y ahorro permanente del respectivo asociado, teniendo en cuenta que tanto los aportes como el ahorro permanente quedan afectados desde su origen a favor del fondo de empleados.
140610	CATEGORIA B RIESGO ACEPTABLE	50%(*)	50%(**)	
140615	CATEGORIA C RIESGO APRECIABLE	50%(*)	50%(**)	
140620	CATEGORIA D RIESGO SIGNIFICATIVO	50%(*)	50%(**)	
140625	CATEGORIA E RIESGO DE INCOBRABILIDAD	50%(*)	50%(**)	
140705	CATEGORIA A RIESGO NORMAL	50%(*)	50%(**)	
140710	CATEGORIA B RIESGO ACEPTABLE	50%(*)	50%(**)	
140715	CATEGORIA C RIESGO APRECIABLE	50%(*)	50%(**)	
140720	CATEGORIA D RIESGO SIGNIFICATIVO	50%(*)	50%(**)	
140725	CATEGORIA E RIESGO DE INCOBRABILIDAD	50%(*)	50%(**)	
146905	CATEGORIA A RIESGO NORMAL, VIVIENDA	50%	50%	
146910	CATEGORIA B RIESGO ACEPTABLE, VIVIENDA	50%	50%	
146915	CATEGORIA C RIESGO APRECIABLE, VIVIENDA	50%	50%	
146920	CATEGORIA D RIESGO SIGNIFICATIVO, VIVIENDA	50%	50%	



República de Colombia
Ministerio de Hacienda y Crédito Público

Supersolidaria
Superintendencia de la Economía Solidaria



El emprendimiento
es de todos

Minhacienda

CIRCULAR BASICA CONTABLE Y FINANCIERA

CUENTA	NOMBRE CUENTA	PONDERACIÓN COOPERATIVAS DE AHORRO Y CRÉDITO	PONDERACIÓN FONDOS DE EMPLEADOS	OBSERVACIONES
146925	CATEGORIA E RIESGO DE INCOBRABILIDAD, VIVIENDA	50%	50%	
147005	CATEGORIA A RIESGO NORMAL, VIVIENDA	50%	50%	
147010	CATEGORIA B RIESGO ACEPTABLE, VIVIENDA	50%	50%	
147015	CATEGORIA C RIESGO APRECIABLE, VIVIENDA	50%	50%	
147020	CATEGORIA D RIESGO SIGNIFICATIVO, VIVIENDA	50%	50%	
147025	CATEGORIA E RIESGO DE INCOBRABILIDAD, VIVIENDA	50%	50%	

1.4. ACTIVOS QUE PONDERAN POR RIESGO CREDITICIO AL CIEN POR CIENTO (100%)

CUENTA	NOMBRE CUENTA	PONDERACIÓN COOPERATIVAS DE AHORRO Y CRÉDITO	PONDERACIÓN FONDOS DE EMPLEADOS	OBSERVACIONES
112045	REMESAS EN TRÁNSITO	100%	100%	
120399	DETERIORO INVERSIONES FONDO DE LIQUIDEZ (CR)	100%	100%	
121801	INVERSIONES CONTABILIZADAS AL COSTO	100%(*)	100%(*)	(*) Sólo ponderan como APNR (activos ponderados por nivel de riesgo) las inversiones de capital en entidades NO sujetas a la vigilancia de Superfinanciera o Supersolidaria. En las cooperativas de ahorro y crédito, se deducen del patrimonio básico las inversiones de capital en entidades vigiladas por Superfinanciera y Supersolidaria, según lo dispuesto en el literal b) del artículo 2.11.10.1.5 del Decreto 1068 de 2015, incorporado por el Decreto 961 de 2018, con sujeción a lo previsto en el numeral 1 y el parágrafo 2 del artículo 50 de la Ley 454 de 1998, sin
121802	INVERSIONES CONTABILIZADAS AL VALOR RAZONABLE	100%(*)	100%(*)	
121803	INVERSIONES CONTABILIZADAS POR EL MÉTODO DE PARTICIPACIÓN PATRIMONIAL	100%(*)	100%(*)	
121899	DETERIORO INVERSIONES EN ENTIDADES SUBSIDIARIAS (CR)	100%(*)	100%(*)	
122001	INVERSIONES CONTABILIZADAS AL COSTO	100%(*)	100%(*)	
122002	INVERSIONES CONTABILIZADAS A VALOR RAZONABLE	100%(*)	100%(*)	
122003	INVERSIONES CONTABILIZADAS POR EL METODO DE PARTICIPACION PATRIMONIAL	100%(*)	100%(*)	
122099	DERETIORO INVERSIONES EN ENTIDADES ASOCIADAS (CR)	100%(*)	100%(*)	
122201	INVERSIONES CONTABILIZADAS AL COSTO (OPERADORES SIN CONTROL CONJUNTO)	100%(*)	100%(*)	
122202	INVERSIONES CONTABILIZADAS AL VALOR RAZONABLE CON CAMBIOS EN EL RESULTADO (OPERADORES SIN CONTROL CONJUNTO)	100%(*)	100%(*)	



República de Colombia
Ministerio de Hacienda y Crédito Público

Supersolidaria
Superintendencia de la Economía Solidaria



El emprendimiento
es de todos

Minhacienda

CIRCULAR BASICA CONTABLE Y FINANCIERA

CUENTA	NOMBRE CUENTA	PONDERACIÓN COOPERATIVAS DE AHORRO Y CRÉDITO	PONDERACIÓN FONDOS DE EMPLEADOS	OBSERVACIONES
122203	INVERSIONES CONTABILIZADAS AL VALOR RAZONABLE CON CAMBIOS EN EL ORI (OPERADORES SIN CONTROL CONJUNTO)	100%(*)	100%(*)	incluir sus valorizaciones. En los fondos de empleados, las inversiones de capital se deducen del patrimonio básico según lo dispuesto en el literal b), Artículo 2.11.5.2.1.5 del Decreto 1068 de 2015, incorporado por el Decreto 344 de 2017, sin incluir sus valorizaciones.
122299	DETERIORO EN INVERSIONES EN OPERACIONES CONJUNTAS (CR)	100%(*)	100%(*)	
122401	INVERSIONES CONTABILIZADAS AL COSTO (PARTICIPANTES SIN CONTROL CONJUNTO)	100%(*)	100%(*)	
122402	INVERSIONES CONTABILIZADAS AL VALOR RAZONABLE CON CAMBIOS EN EL RESULTADO (PARTICIPANTES SIN CONTROL CONJUNTO)	100%(*)	100%(*)	
122403	INVERSIONES CONTABILIZADAS AL VALOR RAZONABLE CON CAMBIOS EN EL ORI (PARTICIPANTES SIN CONTROL CONJUNTO)	100%(*)	100%(*)	
122404	INVERSIONES CONTABILIZADAS POR EL METODO DE PARTICIPACION PATRIMONIAL (PARTÍCIPIES CON CONTROL CONJUNTO)	100%(*)	100%(*)	
122499	DETERIORO EN INVERSIONES EN NEGOCIOS CONJUNTOS (CR)	100%(*)	100%(*)	
122601	PARTICIPACIONES SOCIALES	100%(*)	100%(*)	
122602	APORTES SOCIALES EN ENTIDADES ECONOMÍA SOLIDARIA	100%(*)	100%(*)	
122603	APORTES EN ASOCIACIONES O AGREMIACIONES	100%(*)	100%(*)	
122604	APORTES EN OTRAS ENTIDADES	100%(*)	100%(*)	
122699	DETERIORO INVERSIONES EN INSTRUMENTOS DE PATRIMONIO (CR)	100%(*)	100%(*)	
122814	TITULOS EMITIDOS POR ENTIDADES NO VIGILADAS POR LA SUPERINTENDENCIA FINANCIERA (INCLUIDOS LOS BONOS OBLIGATORIA U OPCIONALMENTE CONVERTIBLES EN ACCIONES)	100%	100%	
122817	TITULOS EMITIDOS AVALADOS O GARANTIZADOS O ACEPTADOS POR BANCOS DEL EXTERIOR	100%	100%	
122842	TITULOS EMITIDOS POR RESIDENTES EN EL EXTERIOR	100%	100%	
122895	OTROS TITULOS	100%	100%	
122899	DETERIORO INVERSIONES CONTABILIZADAS A COSTO AMORTIZADO (CR)	100%	100%	
123001	ACCIONES CON ALTA LIQUIDEZ BURSATIL	100%(*)	100%(*)	(*) Sólo ponderan como APNR (activos ponderados)



República de Colombia
Ministerio de Hacienda y Crédito Público

Supersolidaria
Superintendencia de la Economía Solidaria



El emprendimiento
es de todos

Minhacienda

CIRCULAR BASICA CONTABLE Y FINANCIERA

CUENTA	NOMBRE CUENTA	PONDERACIÓN COOPERATIVAS DE AHORRO Y CRÉDITO	PONDERACIÓN FONDOS DE EMPLEADOS	OBSERVACIONES
123002	ACCIONES CON MEDIA LIQUIDEZ BURSATIL	100% (*)	100% (*)	por nivel de riesgo) las inversiones de capital en entidades NO sujetas a la vigilancia de Superfinanciera o Supersolidaria.
123003	ACCIONES CON BAJA Y MINIMA LIQUIDEZ BURSATIL O SIN COTIZACION EN BOLSA	100% (*)	100% (*)	Las inversiones de capital en entidades vigiladas por Superfinanciera o Supersolidaria harán parte de las deducciones al patrimonio básico según lo dispuesto literal b, Art 2.11.5.2.1.5 del Decreto 344 de 2017 para fondos de empleados y literal b del Artículo 2.11.10.1.5 del Decreto 1068 de 2015, incorporado por el Decreto 961 de 2018.
123008	TITULOS PARTICIPATIVOS DERIVADOS EN PROCESOS DE TITULARIZACIÓN	100%	100%	
123009	TITULOS MIXTOS DERIVADOS EN PROCESOS DE TITULARIZACIÓN	100%	100%	
123099	DETERIORO INVERSIONES CONTABILIZADAS A VALOR RAZONABLE CON CAMBIOS EN EL RESULTADO (CR)	100%	100%	
123201	ACCIONES CON ALTA LIQUIDEZ BURSATIL	100% (*)	100% (*)	(*) Sólo ponderan como APNR (activos ponderados por nivel de riesgo) las inversiones de capital en entidades NO sujetas a la vigilancia de Superfinanciera o Supersolidaria.
123202	ACCIONES CON MEDIA LIQUIDEZ BURSATIL	100% (*)	100% (*)	
123204	ACCIONES CON BAJA Y MINIMA LIQUIDEZ BURSATIL O SIN COTIZACION EN BOLSA	100% (*)	100% (*)	
123295	OTRAS INVERSIONES CONTABILIZADAS A VALOR RAZONABLE	100% (*)	100% (*)	Las inversiones de capital en entidades vigiladas por Superfinanciera y Supersolidaria harán parte de las deducciones al patrimonio básico según lo dispuesto literal b, Art 2.11.5.2.1.5 del Decreto 344 de 2017 para fondos de empleados y literal b del Artículo 2.11.10.1.5 del Decreto 1068 de 2015, incorporado por el Decreto 961 de 2018.
123299	DETERIORO INVERSIONES CONTABILIZADAS A VALOR RAZONABLE CON CAMBIOS EN EL ORI (CR)	100%	100%	



República de Colombia
Ministerio de Hacienda y Crédito Público

Supersolidaria
Superintendencia de la Economía Solidaria



El emprendimiento
es de todos

Minhacienda

CIRCULAR BASICA CONTABLE Y FINANCIERA

CUENTA	NOMBRE CUENTA	PONDERACIÓN COOPERATIVAS DE AHORRO Y CRÉDITO	PONDERACIÓN FONDOS DE EMPLEADOS	OBSERVACIONES
123400	INVERSIONES A VALOR DE MERCADO CON CAMBIOS EN EL PATRIMONIO ORI	100%(*)	100%(*)	(*) Sólo ponderan como APNR (activos ponderados por nivel de riesgo) las inversiones de capital en entidades NO sujetas a la vigilancia de Superfinanciera o Supersolidaria. Las inversiones de capital en entidades vigiladas por Superfinanciera o Supersolidaria harán parte de las deducciones al patrimonio básico según lo dispuesto literal b, Art 2.11.5.2.1.5 del Decreto 344 de 2017 para fondos de empleados y literal b del Artículo 2.11.10.1.5 del Decreto 1068 de 2015, incorporado por el Decreto 961 de 2018.
123601	DERECHOS EN CONTRATOS FORWARD	100%	100%	
123602	OBLIGACIONES EN CONTRATOS FORWARD (CR)	100%	100%	
123603	DERECHOS EN CONTRATOS FUTUROS	100%	100%	
123604	OBLIGACIONES EN CONTRATOS FUTUROS (CR)	100%	100%	
123605	DERECHOS EN CONTRATOS SWAPS	100%	100%	
123606	OBLIGACIONES EN CONTRATOS SWAPS (CR)	100%	100%	
123607	DERECHOS EN OTROS DERIVADOS	100%	100%	
123608	OBLIGACIONES EN OTROS DERIVADOS (CR)	100%	100%	
123609	PRIMA PAGADA EN OPCIONES	100%	100%	
123610	GANANCIA EN VALORACIÓN DE OPCIONES COMPRADAS	100%	100%	
123801	DERECHOS EN CONTRATOS FORWARD	100%	100%	
123802	OBLIGACIONES EN CONTRATOS FORWARD (CR)	100%	100%	
123803	DERECHOS EN CONTRATOS FUTUROS	100%	100%	
123804	OBLIGACIONES EN CONTRATOS FUTUROS (CR)	100%	100%	
123805	DERECHOS EN CONTRATOS SWAPS	100%	100%	
123806	OBLIGACIONES EN CONTRATOS SWAPS (CR)	100%	100%	
123807	DERECHOS EN OTROS DERIVADOS	100%	100%	



República de Colombia
Ministerio de Hacienda y Crédito Público

Supersolidaria
Superintendencia de la Economía Solidaria



El emprendimiento
es de todos

Minhacienda

CIRCULAR BASICA CONTABLE Y FINANCIERA

CUENTA	NOMBRE CUENTA	PONDERACIÓN COOPERATIVAS DE AHORRO Y CRÉDITO	PONDERACIÓN FONDOS DE EMPLEADOS	OBSERVACIONES
123808	OBLIGACIONES EN OTROS DERIVADOS (CR)	100%	100%	
123809	PRIMA PAGADA EN OPCIONES	100%	100%	
123810	GANANCIA EN VALORACIÓN DE OPCIONES COMPRADAS	100%	100%	
124001	DERECHOS EN CONTRATOS FORWARD	100%	100%	
124002	OBLIGACIONES EN CONTRATOS FORWARD (CR)	100%	100%	
124003	DERECHOS EN CONTRATOS FUTUROS	100%	100%	
124004	OBLIGACIONES EN CONTRATOS FUTUROS (CR)	100%	100%	
124005	DERECHOS EN CONTRATOS SWAPS	100%	100%	
124006	OBLIGACIONES EN CONTRATOS SWAPS (CR)	100%	100%	
124007	DERECHOS EN OTROS DERIVADOS	100%	100%	
124008	OBLIGACIONES EN OTROS DERIVADOS (CR)	100%	100%	
124009	PRIMA PAGADA EN OPCIONES	100%	100%	
124010	GANANCIA EN VALORACIÓN DE OPCIONES COMPRADAS	100%	100%	
130510	INVENTARIO EN TRANSITO	100%	100%	
130515	INVENTARIO EN CONSIGNACION	100%	100%	
130520	MERCANCIAS	100%	100%	
130525	ENVASES Y EMPAQUES	100%	100%	
130530	BIENES RAICES PARA LA VENTA	100%	100%	
130535	MAUSOLEOS	100%	100%	
130540	INVENTARIOS QUE SURGEN DE ACTIVIDADES DE EXTRACCION	100%	100%	
130599	DETERIORO Y/O REBAJAS EN BIENES NO TRANSFORMADOS POR LA ENTIDAD (CR)	100%	100%	
131005	MATERIAS PRIMAS	100%	100%	
131010	PRODUCTOS EN PROCESO	100%	100%	
131015	PRODUCTOS TERMINADOS	100%	100%	
131020	PRODUCTOS AGRÍCOLAS	100%	100%	
131025	PRODUCTOS PECUARIOS	100%	100%	
131030	OBRAS DE CONSTRUCCION EN CURSO	100%	100%	
131040	OTROS INVENTARIOS	100%	100%	
131099	DETERIORO - BIENES TRANSFORMADOS POR LA ENTIDAD (CR)	100%	100%	
131501	SERVICIOS DE CONSULTORIA	100%	100%	



República de Colombia
Ministerio de Hacienda y Crédito Público

Supersolidaria
Superintendencia de la Economía Solidaria



El emprendimiento
es de todos

Minhacienda

CIRCULAR BASICA CONTABLE Y FINANCIERA

CUENTA	NOMBRE CUENTA	PONDERACIÓN COOPERATIVAS DE AHORRO Y CRÉDITO	PONDERACIÓN FONDOS DE EMPLEADOS	OBSERVACIONES
131502	SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACION	100%	100%	
131503	OTROS INVENTARIOS DE PRESTADORES DE SERVICIOS	100%	100%	
131599	DETERIORO PRESTADORES DE SERVICIOS (CR)	100%	100%	
140805	CATEGORIA A RIESGO NORMAL	100%	100%	
140810	CATEGORIA B RIESGO ACEPTABLE	100%	100%	
140815	CATEGORIA C RIESGO APRECIABLE	100%	100%	
140820	CATEGORIA D RIESGO SIGNIFICATIVO	100%	100%	
140825	CATEGORIA E RIESGO DE INCOBRABILIDAD	100%	100%	
140905	CATEGORIA A RIESGO NORMAL	100%	100%	
140910	CATEGORIA B RIESGO ACEPTABLE	100%	100%	
140915	CATEGORIA C RIESGO APRECIABLE	100%	100%	
140920	CATEGORIA D RIESGO SIGNIFICATIVO	100%	100%	
140925	CATEGORIA E RIESGO DE INCOBRABILIDAD	100%	100%	
140930	INTERESES CRÉDITOS CON PERIODOS DE GRACIA	100%	100%	
141005	CATEGORIA A RIESGO NORMAL	100%	100%	
141010	CATEGORIA B RIESGO ACEPTABLE	100%	100%	
141015	CATEGORIA C RIESGO APRECIABLE	100%	100%	
141020	CATEGORIA D RIESGO SIGNIFICATIVO	100%	100%	
141025	CATEGORIA E RIESGO DE INCOBRABILIDAD	100%	100%	
141030	OTROS CONCEPOTS CAUSADOS POR PERIODOS DE GRACIA	100%	100%	
141105	CATEGORIA A RIESGO NORMAL	100%	100%(*)	(*) Para los fondos de empleados, los créditos de consumo y microcrédito ponderarán al 100%, según lo señalado en el artículo 2.11.5.2.1.8 del D.1068/2015. El valor a ponderar corresponderá al valor de cada uno de los créditos que componen la cartera, el cual se computará neto de los aportes sociales y ahorro permanente del respectivo asociado, teniendo en cuenta que tanto los aportes como el ahorro permanente quedan afectados desde su
141110	CATEGORIA B RIESGO ACEPTABLE	100%	100%(*)	
141115	CATEGORIA C RIESGO APRECIABLE	100%	100%(*)	
141120	CATEGORIA D RIESGO SIGNIFICATIVO	100%	100%(*)	
141125	CATEGORIA E RIESGO DE INCOBRABILIDAD	100%	100%(*)	
141205	CATEGORIA A RIESGO NORMAL	100%	100%(*)	
141210	CATEGORIA B RIESGO ACEPTABLE	100%	100%(*)	
141215	CATEGORIA C RIESGO APRECIABLE	100%	100%(*)	
141220	CATEGORIA D RIESGO SIGNIFICATIVO	100%	100%(*)	
141225	CATEGORIA E RIESGO DE INCOBRABILIDAD	100%	100%(*)	
144105	CATEGORIA A RIESGO NORMAL	100%	100%(*)	
144110	CATEGORIA B RIESGO ACEPTABLE	100%	100%(*)	
144115	CATEGORIA C RIESGO APRECIABLE	100%	100%(*)	



República de Colombia
Ministerio de Hacienda y Crédito Público

Supersolidaria
Superintendencia de la Economía Solidaria



El emprendimiento
es de todos

Minhacienda

CIRCULAR BASICA CONTABLE Y FINANCIERA

CUENTA	NOMBRE CUENTA	PONDERACIÓN COOPERATIVAS DE AHORRO Y CRÉDITO	PONDERACIÓN FONDOS DE EMPLEADOS	OBSERVACIONES
144120	CATEGORIA D RIESGO SIGNIFICATIVO	100%	100%(*)	origen a favor del fondo de empleados.
144125	CATEGORIA E RIESGO DE INCOBRABILIDAD	100%	100%(*)	
144205	CATEGORIA A RIESGO NORMAL	100%	100%(*)	
144210	CATEGORIA B RIESGO ACEPTABLE	100%	100%(*)	
144215	CATEGORIA C RIESGO APRECIABLE	100%	100%(*)	
144220	CATEGORIA D RIESGO SIGNIFICATIVO	100%	100%(*)	
144225	CATEGORIA E RIESGO DE INCOBRABILIDAD	100%	100%(*)	
144305	CATEGORIA A RIESGO NORMAL	100%	100%(*)	
144310	CATEGORIA B RIESGO ACEPTABLE	100%	100%(*)	
144315	CATEGORIA C RIESGO APRECIABLE	100%	100%(*)	
144320	CATEGORIA D RIESGO SIGNIFICATIVO	100%	100%(*)	
144325	CATEGORIA E RIESGO DE INCOBRABILIDAD	100%	100%(*)	
144330	INTERESES CRÉDITOS CON PERIODOS DE GRACIA	100%	100%(*)	
144405	CATEGORIA A RIESGO NORMAL	100%	100%(*)	
144410	CATEGORIA B RIESGO ACEPTABLE	100%	100%(*)	
144415	CATEGORIA C RIESGO APRECIABLE	100%	100%(*)	
144420	CATEGORIA D RIESGO SIGNIFICATIVO	100%	100%(*)	
144425	CATEGORIA E RIESGO DE INCOBRABILIDAD	100%	100%(*)	
144430	OTROS CONCEPTOS CAUSADOS POR PERIODOS DE GRACIA	100%	100%(*)	
144505	CATEGORIA A RIESGO NORMAL GARANTIA ADMISIBLE	100%	100%	
144510	CATEGORIA A RIESGO NORMAL OTRAS GARANTIAS	100%	100%	
144515	CATEGORIA B RIESGO ACEPTABLE GARANTIA ADMISIBLE	100%	100%	
144520	CATEGORIA B RIESGO ACEPTABLE OTRAS GARANTIAS	100%	100%	
144525	CATEGORIA C RIESGO APRECIABLE GARANTA ADMISIBLE	100%	100%	
144530	CATEGORIA C RIESGO APRECIABLE OTRAS GARANTIAS	100%	100%	
144535	CATEGORIA D RIESGO SIGNIFICATIVO GARANTIA ADMISIBLE	100%	100%	
144540	CATEGORIA D RIESGO SIGNIFICATIVO OTRAS GARANTIAS	100%	100%	
144545	CATEGORIA E RIESGO DE INCOBRABILIDAD GARANTIA ADMISIBLE	100%	100%	
144550	CATEGORIA E RIESGO DE INCOBRABILIDAD OTRAS GARANTIAS	100%	100%	
144605	CATEGORIA A RIESGO NORMAL	100%	100%	



República de Colombia
Ministerio de Hacienda y Crédito Público

Supersolidaria
Superintendencia de la Economía Solidaria



El emprendimiento
es de todos

Minhacienda

CIRCULAR BASICA CONTABLE Y FINANCIERA

CUENTA	NOMBRE CUENTA	PONDERACIÓN COOPERATIVAS DE AHORRO Y CRÉDITO	PONDERACIÓN FONDOS DE EMPLEADOS	OBSERVACIONES
144610	CATEGORIA B RIESGO ACEPTABLE	100%	100%	
144615	CATEGORIA C RIESGO APRECIABLE	100%	100%	
144620	CATEGORIA D RIESGO SIGNIFICATIVO	100%	100%	
144625	CATEGORIA E RIESGO DE INCOBRABILIDAD	100%	100%	
144630	INTERESES CRÉDITOS CON PERIODOS DE GRACIA	100%	100%	
144705	CATEGORIA A RIESGO NORMAL	100%	100%	
144710	CATEGORIA B RIESGO ACEPTABLE	100%	100%	
144715	CATEGORIA C RIESGO APRECIABLE	100%	100%	
144720	CATEGORIA D RIESGO SIGNIFICATIVO	100%	100%	
144725	CATEGORIA E RIESGO DE INCOBRABILIDAD	100%	100%	
144730	OTROS CONCEPTOS CAUSADOS POR PERIODOS DE GRACIA	100%	100%	
144805	CATEGORIA A RIESGO NORMAL	100%	100%(*)	(*) Para los fondos de empleados, los créditos de consumo y microcrédito ponderarán al 100%, según lo señalado en el artículo 2.11.5.2.1.8 del D.1068/2015. El valor a ponderar corresponderá al valor de cada uno de los créditos que componen la cartera, el cual se computará neto de los aportes sociales y ahorro permanente del respectivo asociado, teniendo en cuenta que tanto los aportes como el ahorro permanente quedan afectados desde su origen a favor del fondo de empleados.
144810	CATEGORIA B RIESGO ACEPTABLE	100%	100%(*)	
144815	CATEGORIA C RIESGO APRECIABLE	100%	100%(*)	
144820	CATEGORIA D RIESGO SIGNIFICATIVO	100%	100%(*)	
144825	CATEGORIA E RIESGO DE INCOBRABILIDAD	100%	100%(*)	
144905	CATEGORIA A RIESGO NORMAL	100%	100%(*)	
144910	CATEGORIA B RIESGO ACEPTABLE	100%	100%(*)	
144915	CATEGORIA C RIESGO APRECIABLE	100%	100%(*)	
144920	CATEGORIA D RIESGO SIGNIFICATIVO	100%	100%(*)	
144925	CATEGORIA E RIESGO DE INCOBRABILIDAD	100%	100%(*)	
144930	INTERESES CRÉDITOS CON PERIODOS DE GRACIA	100%	100%(*)	
145005	CATEGORIA A RIESGO NORMAL	100%	100%(*)	
145010	CATEGORIA B RIESGO ACEPTABLE	100%	100%(*)	
145015	CATEGORIA C RIESGO APRECIABLE	100%	100%(*)	
145020	CATEGORIA D RIESGO SIGNIFICATIVO	100%	100%(*)	
145025	CATEGORIA E RIESGO DE INCOBRABILIDAD	100%	100%(*)	
145030	OTROS CONCEPTOS CAUSADOS POR PERIODOS DE GRACIA	100%	100%(*)	
145105	CATEGORIA A RIESGO NORMAL	100%	100%	
145110	CATEGORIA B RIESGO ACEPTABLE	100%	100%	
145115	CATEGORIA C RIESGO APRECIABLE	100%	100%	
145120	CATEGORIA D RIESGO SIGNIFICATIVO	100%	100%	
145125	CATEGORIA E RIESGO DE INCOBRABILIDAD	100%	100%	



República de Colombia
Ministerio de Hacienda y Crédito Público

Supersolidaria
Superintendencia de la Economía Solidaria



El emprendimiento
es de todos

Minhacienda

CIRCULAR BASICA CONTABLE Y FINANCIERA

CUENTA	NOMBRE CUENTA	PONDERACIÓN COOPERATIVAS DE AHORRO Y CRÉDITO	PONDERACIÓN FONDOS DE EMPLEADOS	OBSERVACIONES
145205	CATEGORIA A RIESGO NORMAL	100%	100%	
145210	CATEGORIA B RIESGO ACEPTABLE	100%	100%	
145215	CATEGORIA C RIESGO APRECIABLE	100%	100%	
145220	CATEGORIA D RIESGO SIGNIFICATIVO	100%	100%	
145225	CATEGORIA E RIESGO DE INCOBRABILIDAD	100%	100%	
145230	INTERESES CRÉDITOS CON PERIODOS DE GRACIA	100%	100%	
145305	CATEGORIA A RIESGO NORMAL	100%	100%	
145310	CATEGORIA B RIESGO ACEPTABLE	100%	100%	
145315	CATEGORIA C RIESGO APRECIABLE	100%	100%	
145320	CATEGORIA D RIESGO SIGNIFICATIVO	100%	100%	
145325	CATEGORIA E RIESGO DE INCOBRABILIDAD	100%	100%	
145330	OTROS CONCEPTOS CAUSADOS POR PERIODOS DE GRACIA	100%	100%	
145405	CATEGORIA A RIESGO NORMAL	100%	100%(*)	(*) Para los fondos de empleados, los créditos de consumo y microcrédito ponderarán al 100%, según lo señalado en el artículo 2.11.5.2.1.8 del D.1068/2015. El valor a ponderar corresponderá al valor de cada uno de los créditos que componen la cartera, el cual se computará neto de los aportes sociales y ahorro permanente del respectivo asociado, teniendo en cuenta que tanto los aportes como el ahorro permanente quedan afectados desde su origen a favor del fondo de empleados.
145410	CATEGORIA B RIESGO ACEPTABLE	100%	100%(*)	
145415	CATEGORIA C RIESGO APRECIABLE	100%	100%(*)	
145420	CATEGORIA D RIESGO SIGNIFICATIVO	100%	100%(*)	
145425	CATEGORIA E RIESGO DE INCOBRABILIDAD	100%	100%(*)	
145505	CATEGORIA A RIESGO NORMAL	100%	100%(*)	
145510	CATEGORIA B RIESGO ACEPTABLE	100%	100%(*)	
145515	CATEGORIA C RIESGO APRECIABLE	100%	100%(*)	
145520	CATEGORIA D RIESGO SIGNIFICATIVO	100%	100%(*)	
145525	CATEGORIA E RIESGO DE INCOBRABILIDAD	100%	100%(*)	
145605	CATEGORIA A RIESGO NORMAL	100%	100%(*)	
145610	CATEGORIA B RIESGO ACEPTABLE	100%	100%(*)	
145615	CATEGORIA C RIESGO APRECIABLE	100%	100%(*)	
145620	CATEGORIA D RIESGO SIGNIFICATIVO	100%	100%(*)	
145625	CATEGORIA E RIESGO DE INCOBRABILIDAD	100%	100%(*)	
145630	INTERESES CRÉDITOS CON PERIODOS DE GRACIA	100%	100%(*)	
145705	CATEGORIA A RIESGO NORMAL	100%	100%(*)	
145710	CATEGORIA B RIESGO ACEPTABLE	100%	100%(*)	
145715	CATEGORIA C RIESGO APRECIABLE	100%	100%(*)	
145720	CATEGORIA D RIESGO SIGNIFICATIVO	100%	100%(*)	
145725	CATEGORIA E RIESGO DE INCOBRABILIDAD	100%	100%(*)	



República de Colombia
Ministerio de Hacienda y Crédito Público

Supersolidaria

Superintendencia de la Economía Solidaria



El emprendimiento
es de todos

Minhacienda

CIRCULAR BASICA CONTABLE Y FINANCIERA

CUENTA	NOMBRE CUENTA	PONDERACIÓN COOPERATIVAS DE AHORRO Y CRÉDITO	PONDERACIÓN FONDOS DE EMPLEADOS	OBSERVACIONES
145730	OTROS CONCEPTOS CAUSADOS POR PERIODOS DE GRACIA	100%	100%(*)	
145805	CATEGORIA A RIESGO NORMAL GARANTIA ADMISIBLE	100%	100%	
145810	CATEGORIA A RIESGO NORMAL OTRAS GARANTIAS	100%	100%	
145815	CATEGORIA B RIESGO ACEPTABLE GARANTIA ADMISIBLE	100%	100%	
145820	CATEGORIA B RIESGO ACEPTABLE OTRAS GARANTIAS	100%	100%	
145825	CATEGORIA C RIESGO APRECIABLE GARANTIA ADMISIBLE	100%	100%	
145830	CATEGORIA C RIESGO APRECIABLE OTRAS GARANTIAS	100%	100%	
145835	CATEGORIA D RIESGO SIGNIFICATIVO GARANTIA ADMISIBLE	100%	100%	
145840	CATEGORIA D RIESGO SIGNIFICATIVO OTRAS GARANTIAS	100%	100%	
145845	CATEGORIA E RIESGO DE INCOBRABILIDAD GARANTIA ADMISIBLE	100%	100%	
145850	CATEGORIA E RIESGO DE INCOBRABILIDAD OTRAS GARANTIAS	100%	100%	
145905	CATEGORIA A RIESGO NORMAL	100%	100%	
145910	CATEGORIA B RIESGO ACEPTABLE	100%	100%	
145915	CATEGORIA C RIESGO APRECIABLE	100%	100%	
145920	CATEGORIA D RIESGO SIGNIFICATIVO	100%	100%	
145925	CATEGORIA E RIESGO DE INCOBRABILIDAD	100%	100%	
145930	INTERESES CRÉDITOS CON PERIODOS DE GRACIA	100%	100%	
146005	CATEGORIA A RIESGO NORMAL	100%	100%	
146010	CATEGORIA B RIESGO ACEPTABLE	100%	100%	
146015	CATEGORIA C RIESGO APRECIABLE	100%	100%	
146020	CATEGORIA D RIESGO SIGNIFICATIVO	100%	100%	
146025	CATEGORIA E RIESGO DE INCOBRABILIDAD	100%	100%	
146030	OTROS CONCEPTOS CAUSADOS POR PERIODOS DE GRACIA	100%	100%	
146105	CATEGORIA A RIESGO NORMAL	100%	100%	
146110	CATEGORIA B RIESGO ACEPTABLE	100%	100%	
146115	CATEGORIA C RIESGO APRECIABLE	100%	100%	
146120	CATEGORIA D RIESGO SIGNIFICATIVO	100%	100%	
146125	CATEGORIA E RIESGO DE INCOBRABILIDAD	100%	100%	
146205	CATEGORIA A RIESGO NORMAL	100%	100%	



República de Colombia
Ministerio de Hacienda y Crédito Público

Supersolidaria
Superintendencia de la Economía Solidaria



El emprendimiento
es de todos

Minhacienda

CIRCULAR BASICA CONTABLE Y FINANCIERA

CUENTA	NOMBRE CUENTA	PONDERACIÓN COOPERATIVAS DE AHORRO Y CRÉDITO	PONDERACIÓN FONDOS DE EMPLEADOS	OBSERVACIONES
146210	CATEGORIA B RIESGO ACEPTABLE	100%	100%	
146215	CATEGORIA C RIESGO APRECIABLE	100%	100%	
146220	CATEGORIA D RIESGO SIGNIFICATIVO	100%	100%	
146225	CATEGORIA E RIESGO DE INCOBRABILIDAD	100%	100%	
146305	CATEGORIA A RIESGO NORMAL	100%	100%	
146310	CATEGORIA B RIESGO ACEPTABLE	100%	100%	
146315	CATEGORIA C RIESGO APRECIABLE	100%	100%	
146320	CATEGORIA D RIESGO SIGNIFICATIVO	100%	100%	
146325	CATEGORIA E RIESGO DE INCOBRABILIDAD	100%	100%	
146330	INTERESES CRÉDITOS CON PERIODOS DE GRACIA	100%	100%	
146405	CATEGORIA A RIESGO NORMAL	100%	100%	
146410	CATEGORIA B RIESGO ACEPTABLE	100%	100%	
146415	CATEGORIA C RIESGO APRECIABLE	100%	100%	
146420	CATEGORIA D RIESGO SIGNIFICATIVO	100%	100%	
146425	CATEGORIA E RIESGO DE INCOBRABILIDAD	100%	100%	
146430	OTROS CONCEPTOS CAUSADOS POR PERIODOS DE GRACIA	100%	100%	
146505	CATEGORIA A RIESGO NORMAL GARANTIA ADMISIBLE	100%	100%	
146510	CATEGORIA A RIESGO NORMAL OTRAS GARANTIAS	100%	100%	
146515	CATEGORIA B RIESGO ACEPTABLE GARANTIA ADMISIBLE	100%	100%	
146520	CATEGORIA B RIESGO ACEPTABLE OTRAS GARANTIAS	100%	100%	
146525	CATEGORIA C RIESGO APRECIABLE GARANTA ADMISIBLE	100%	100%	
146530	CATEGORIA C RIESGO APRECIABLE OTRAS GARANTIAS	100%	100%	
146535	CATEGORIA D RIESGO SIGNIFICATIVO GARANTIA ADMISIBLE	100%	100%	
146540	CATEGORIA D RIESGO SIGNIFICATIVO OTRAS GARANTIAS	100%	100%	
146545	CATEGORIA E RIESGO DE INCOBRABILIDAD GARANTIA ADMISIBLE	100%	100%	
146550	CATEGORIA E RIESGO DE INCOBRABILIDAD OTRAS GARANTIAS	100%	100%	
146605	CATEGORIA A RIESGO NORMAL	100%	100%	
146610	CATEGORIA B RIESGO ACEPTABLE	100%	100%	
146615	CATEGORIA C RIESGO APRECIABLE	100%	100%	
146620	CATEGORIA D RIESGO SIGNIFICATIVO	100%	100%	



República de Colombia
Ministerio de Hacienda y Crédito Público

Supersolidaria
Superintendencia de la Economía Solidaria



El emprendimiento
es de todos

Minhacienda

CIRCULAR BASICA CONTABLE Y FINANCIERA

CUENTA	NOMBRE CUENTA	PONDERACIÓN COOPERATIVAS DE AHORRO Y CRÉDITO	PONDERACIÓN FONDOS DE EMPLEADOS	OBSERVACIONES
146625	CATEGORIA E RIESGO DE INCOBRABILIDAD	100%	100%	
146630	INTERESES CRÉDITOS CON PERIODOS DE GRACIA	100%	100%	
146705	CATEGORIA A RIESGO NORMAL	100%	100%	
146710	CATEGORIA B RIESGO ACEPTABLE	100%	100%	
146715	CATEGORIA C RIESGO APRECIABLE	100%	100%	
146720	CATEGORIA D RIESGO SIGNIFICATIVO	100%	100%	
146725	CATEGORIA E RIESGO DE INCOBRABILIDAD	100%	100%	
146730	OTROS CONCEPTOS CAUSADOS POR PERIODOS DE GRACIA	100%	100%	
146930	CATEGORIA A RIESGO NORMAL, CONSUMO	100%	100%	
146935	CATEGORIA B RIESGO ACEPTABLE, CONSUMO	100%	100%	
146940	CATEGORIA C RIESGO APRECIABLE, CONSUMO	100%	100%	
146945	CATEGORIA D RIESGO SIGNIFICATIVO, CONSUMO	100%	100%	
146950	CATEGORIA E RIESGO DE INCOBRABILIDAD, CONSUMO	100%	100%	
147030	CATEGORIA A RIESGO NORMAL, CONSUMO	100%	100%	
147035	CATEGORIA B RIESGO ACEPTABLE, CONSUMO	100%	100%	
147040	CATEGORIA C RIESGO APRECIABLE, CONSUMO	100%	100%	
147045	CATEGORIA D RIESGO SIGNIFICATIVO, CONSUMO	100%	100%	
147050	CATEGORIA E RIESGO DE INCOBRABILIDAD, CONSUMO	100%	100%	
147105	CATEGORIA A RIESGO NORMAL, VIVIENDA	100%	100%	
147110	CATEGORIA B RIESGO ACEPTABLE, VIVIENDA	100%	100%	
147115	CATEGORIA C RIESGO APRECIABLE, VIVIENDA	100%	100%	
147120	CATEGORIA D RIESGO SIGNIFICATIVO, VIVIENDA	100%	100%	
147125	CATEGORIA E RIESGO DE INCOBRABILIDAD, VIVIENDA	100%	100%	
147130	CATEGORIA A RIESGO NORMAL, CONSUMO	100%	100%	
147135	CATEGORIA B RIESGO ACEPTABLE, CONSUMO	100%	100%	
147140	CATEGORIA C RIESGO APRECIABLE, CONSUMO	100%	100%	



República de Colombia
Ministerio de Hacienda y Crédito Público

Supersolidaria
Superintendencia de la Economía Solidaria



El emprendimiento
es de todos

Minhacienda

CIRCULAR BASICA CONTABLE Y FINANCIERA

CUENTA	NOMBRE CUENTA	PONDERACIÓN COOPERATIVAS DE AHORRO Y CRÉDITO	PONDERACIÓN FONDOS DE EMPLEADOS	OBSERVACIONES
147145	CATEGORIA D RIESGO SIGNIFICATIVO, CONSUMO	100%	100%	
147150	CATEGORIA E RIESGO DE INCOBRABILIDAD, CONSUMO	100%	100%	
147205	CATEGORIA A RIESGO NORMAL VIVIENDA	100%	100%	
147210	CATEGORIA A RIESGO NORMAL CONSUMO	100%	100%	
147215	CATEGORIA B RIESGO ACEPTABLE VIVIENDA	100%	100%	
147220	CATEGORIA B RIESGO ACEPTABLE CONSUMO	100%	100%	
147225	CATEGORIA C RIESGO APRECIABLE VIVIENDA	100%	100%	
147230	CATEGORIA C RIESGO APRECIABLE CONSUMO	100%	100%	
147235	CATEGORIA D RIESGO SIGNIFICATIVO VIVIENDA	100%	100%	
147240	CATEGORIA D RIESGO SIGNIFICATIVO CONSUMO	100%	100%	
147245	CATEGORIA E RIESGO INCOBRABILIDAD VIVIENDA	100%	100%	
147250	CATEGORIA E RIESGO INCOBRABILIDAD CONSUMO	100%	100%	
147305	SERVICIOS MÉDICOS Y HOSPITALARIOS	100%	100%	
147310	SERVICIOS ODONTOLÓGICOS	100%	100%	
147315	MEDICINA PREPAGADA	100%	100%	
147320	SERVICIOS FUNERARIOS	100%	100%	
147325	SEGURO VOLUNTARIO – VEHÍCULO	100%	100%	
147330	SEGURO OBLIGATORIO – SOAT	100%	100%	
147395	OTROS CONVENIOS	100%	100%	
147399	DETERIORO CONVENIOS POR COBRAR (CR)	100%	100%	
147405	CATEGORIA A RIESGO NORMAL	100%	100%	
147410	CATEGORIA B RIESGO ACEPTABLE	100%	100%	
147415	CATEGORIA C RIESGO APRECIABLE	100%	100%	
147420	CATEGORIA D RIESGO SIGNIFICATIVO	100%	100%	
147425	CATEGORIA E RIESGO DE INCOBRABILIDAD	100%	100%	
147505	CATEGORIA A RIESGO NORMAL	100%	100%	
147510	CATEGORIA B RIESGO ACEPTABLE	100%	100%	
147515	CATEGORIA C RIESGO APRECIABLE	100%	100%	
147520	CATEGORIA D RIESGO SIGNIFICATIVO	100%	100%	
147525	CATEGORIA E RIESGO DE INCOBRABILIDAD	100%	100%	



República de Colombia
Ministerio de Hacienda y Crédito Público

Supersolidaria
Superintendencia de la Economía Solidaria



El emprendimiento
es de todos

Minhacienda

CIRCULAR BASICA CONTABLE Y FINANCIERA

CUENTA	NOMBRE CUENTA	PONDERACIÓN COOPERATIVAS DE AHORRO Y CRÉDITO	PONDERACIÓN FONDOS DE EMPLEADOS	OBSERVACIONES
160505	VIGENTES	100%	100%	
160510	VENCIDOS ENTRE 91 Y 180 DÍAS	100%	100%	
160515	VENCIDOS ENTRE 181 Y 360 DÍAS	100%	100%	
160520	VENCIDOS MÁS DE 360 DÍAS	100%	100%	
160599	DETERIORO DEUDORES POR VENTA DE BIENES (CR)	100%	100%	
161005	VIGENTES	100%	100%	
161010	VENCIDOS ENTRE 91 Y 180 DÍAS	100%	100%	
161015	VENCIDOS ENTRE 181 Y 360 DÍAS	100%	100%	
161020	VENCIDOS MÁS DE 360 DÍAS	100%	100%	
161099	DETERIORO DEUDORES POR VENTA DE BIENES (CR)	100%	100%	
161505	VIGENTES	100%	100%	
161510	VENCIDOS ENTRE 91 Y 180 DÍAS	100%	100%	
161515	VENCIDOS ENTRE 181 Y 360 DÍAS	100%	100%	
161520	VENCIDOS MÁS DE 360 DÍAS	100%	100%	
161599	DETERIORO DEUDORES POR VENTA DE BIENES (CR)	100%	100%	
162005	VIGENTES	100%	100%	
162010	VENCIDOS ENTRE 91 Y 180 DÍAS	100%	100%	
162015	VENCIDOS ENTRE 181 Y 360 DÍAS	100%	100%	
162020	VENCIDOS MÁS DE 360 DÍAS	100%	100%	
162099	DETERIORO DEUDORES POR VENTA DE BIENES (CR)	100%	100%	
162505	DE SOCIEDADES ANÓNIMAS Y/O ASIMILADAS	100%	100%	
162510	DE SOCIEDADES LIMITADAS Y/O ASIMILADAS	100%	100%	
162515	DE ENTIDADES SOLIDARIAS	100%	100%	
162595	OTRAS ENTIDADES	100%	100%	
162599	DETERIORO DIVIDENDOS, PARTICIPACIONES Y RETORNOS (CR)	100%	100%	
163010	LABORALES	100%	100%	
163020	GASTOS DE VIAJE	100%	100%	
163095	OTROS	100%	100%	
163099	DETERIORO ANTICIPOS (CR)	100%	100%	
163505	DE BIENES PROPIOS	100%	100%	
163510	DE BIENES ADJUDICADOS	100%	100%	
163515	SUBARRENDAMIENTO DE ACTIVOS POR DERECHO DE USO	100%	100%	



República de Colombia
Ministerio de Hacienda y Crédito Público

Supersolidaria
Superintendencia de la Economía Solidaria



El emprendimiento
es de todos

Minhacienda

CIRCULAR BASICA CONTABLE Y FINANCIERA

CUENTA	NOMBRE CUENTA	PONDERACIÓN COOPERATIVAS DE AHORRO Y CRÉDITO	PONDERACIÓN FONDOS DE EMPLEADOS	OBSERVACIONES
163599	DETERIORO ARRENDAMIENTOS (CR)	100%	100%	
164005	RENTA Y COMPLEMENTARIOS	100%	100%	
164010	RETENCIÓN EN LA FUENTE	100%	100%	
164015	IMPUESTO A LAS VENTAS RETENIDO	100%	100%	
164020	IMPUESTO A LA INDUSTRIA Y COMERCIO RETENIDO	100%	100%	
164025	SOBRANTES EN LIQUIDACIÓN PRIVADA DE IMPUESTOS	100%	100%	
164030	CONTRIBUCIONES	100%	100%	
164035	IMPUESTOS DESCONTABLES	100%	100%	
164040	IMPUESTOS A LAS VENTAS	100%	100%	
164095	OTROS IMPUESTOS	100%	100%	
164099	DETERIORO ANTICIPOS DE IMPUESTOS (CR)	100%	100%	
165005	DESCUENTO DE NOMINA	100%	100%	
165010	LIQUIDACIONES PRESTACIONES	100%	100%	
165015	APORTES Y CONTRIBUCIÓN EMPRESA	100%	100%	
165095	OTROS	100%	100%	
165099	DETERIORO DEUDORES PATRONALES Y EMPRESAS (CR)	100%	100%	
165505	DIRECTIVOS	100%	100%	
165510	EMPLEADOS	100%	100%	
165515	ASOCIADOS	100%	100%	
165595	OTROS	100%	100%	
165599	DETERIORO RESPONSABILIDADES PENDIENTES (CR)	100%	100%	
166005	HONORARIOS	100%	100%	
166010	COMISIONES	100%	100%	
166015	CUOTAS DE ADMISIÓN	100%	100%	
166020	CUOTAS DE SOSTENIMIENTO	100%	100%	
166025	RODAMIENTO	100%	100%	
166030	RECLAMOS A COMPAÑIAS ASEGURADORAS	100%	100%	
166035	CUENTAS POR COBRAR DE TERCEROS	100%	100%	
166040	DERECHO DE EXPLOTACIÓN	100%	100%	
166045	SUBVENCIONES POR COBRAR	100%	100%	
166050	OTROS	100%	100%	
166099	DERETIORO OTRAS CUENTAS POR COBRAR (CR)	100%	100%	



República de Colombia
Ministerio de Hacienda y Crédito Público

Supersolidaria
Superintendencia de la Economía Solidaria



El emprendimiento
es de todos

Minhacienda

CIRCULAR BASICA CONTABLE Y FINANCIERA

CUENTA	NOMBRE CUENTA	PONDERACIÓN COOPERATIVAS DE AHORRO Y CRÉDITO	PONDERACIÓN FONDOS DE EMPLEADOS	OBSERVACIONES
170502	TERRENOS	100%	100%	
170503	CONSTRUCCIONES EN CURSO	100%	100%	
170504	EDIFICACIONES	100%	100%	
170505	MUEBLES Y EQUIPOS DE OFICINA	100%	100%	
170506	ENSERES Y ACCESORIOS	100%	100%	
170507	ACTIVOS TANGIBLES PARA EXPLORACIÓN Y EVALUACIÓN	100%	100%	
170510	BIENES EN TRANSITO	100%	100%	
170515	EQUIPO MÉDICO Y CIENTÍFICO	100%	100%	
170520	EQUIPO DE COMPUTO Y COMUNICACIÓN	100%	100%	
170524	SEMOVIENTES	100%	100%	
170525	EQUIPOS DE COMEDOR, COCINA, DESPENSA Y HOTELERÍA	100%	100%	
170526	REDES, LÍNEAS Y CABLES	100%	100%	
170528	PLANTAS PRODUCTORAS	100%	100%	
170529	PLANTAS, DUCTOS Y TÚNELES	100%	100%	
170530	EQUIPO DE TRASNPORTE, TRACCIÓN Y ELEVACIÓN	100%	100%	
170535	ARMAMENTO DE VIGILANCIA	100%	100%	
170540	ENVASES Y EMPAQUES	100%	100%	
170545	MAQUINARIA Y EQUIPO	100%	100%	
170550	MAQUINARIA EN MONTAJE	100%	100%	
170555	MAUSOLEOS	100%	100%	
170560	BIENES DE FONDOS SOCIALES	100%	100%	
170565	REPUESTOS	100%	100%	
170570	MINAS Y CANTERAS	100%	100%	
170575	POZOS ARTESIANOS	100%	100%	
170580	YACIMIENTOS	100%	100%	
170585	GASODUCTOS	100%	100%	
170590	BIENES EN COMODATO DE LARGO PLAZO	100%	100%	
170591	BIENES RECIBIDOS EN PAGO	100%	100%	
170592	MEJORAS A BIENES AJENOS	100%	100%	
170595	DEPRECIACIÓN, AGOTAMIENTO PROPIEDAD, PLANTA Y EQUIPO (CR)	100%	100%	
170599	DETERIORO PROPIEDAD, PLANTA Y EQUIPO	100%	100%	
171005	TERRENOS	100%	100%	
171010	EDIFICACIONES	100%	100%	



República de Colombia
Ministerio de Hacienda y Crédito Público

Supersolidaria
Superintendencia de la Economía Solidaria



El emprendimiento
es de todos

Minhacienda

CIRCULAR BASICA CONTABLE Y FINANCIERA

CUENTA	NOMBRE CUENTA	PONDERACIÓN COOPERATIVAS DE AHORRO Y CRÉDITO	PONDERACIÓN FONDOS DE EMPLEADOS	OBSERVACIONES
171020	PROPIEDADES DE INVERSIÓN EN CONSTRUCCIÓN O DESARROLLO	100%	100%	
171090	DEPRECIACIÓN PROPIEDADES DE INVERSIÓN AL COSTO (CR)	100%	100%	
171099	DETERIORO PROPIEDADES DE INVERSIÓN AL COSTO (CR)	100%	100%	
171505	TERRENOS	100%	100%	
171510	EDIFICACIONES	100%	100%	
171599	DETERIORO PROPIEDADES MEDIDAS A VALOR RAZONABLE (CR)	100%	100%	
180500	INVERSIONES FINANCIERAS	100%	100%	
181000	DEUDORES COMERCIALES Y OTRAS CUENTAS POR COBRAR	100%	100%	
181500	PROPIEDAD, PLANTA Y EQUIPO	100%	100%	
182100	BIENES RECIBIDOS EN PAGO	100%	100%	
182500	OTROS NO CORRIENTES MATENIDOS PARA LA VENTA	100%	100%	
189900	DETERIORO ACTIVOS NO CORRIENTES MANTENIDOS PARA LA VENTA (CR)	100%	100%	
190405	TRASLADO DE FONDOS	100%	100%	
190410	TRASLADO DE INVENTARIOS	100%	100%	
190415	TRASLADO DE CARTERA DE CRÉDITOS	100%	100%	
190420	TRASLADO DE CRTERA POR VENTA DE BIENES Y SERVICIOS	100%	100%	
190425	TRASLADO DE PROPIEDADES, PLANTA Y EQUIPO	100%	100%	
190430	TRASLADO DE GASTOS	100%	100%	
190435	TRASLADO OTRAS CUENTAS POR COBRAR	100%	100%	
190440	TRASLADO DE OTROS ACTIVOS	100%	100%	
190495	OTROS TRASLADOS	100%	100%	
190505	INTERESES	100%	100%	
190510	SEGUROS	100%	100%	
190515	ARRENDAMIENTOS	100%	100%	
190520	COMISIONES	100%	100%	
190595	AMORTIZACIÓN ACUMULADA (CR)	100%	100%	
191500	PLUSVALIA	100%	100%	
192000	ACTIVOS POR IMPUESTOS DIFERIDOS	100%	100%	
193510	RECURSOS ENTREGADOS EN ADMINISTRACIÓN	100%	100%	
193515	INVERSIONES	100%	100%	
193520	ENCARGOS FIDUCIARIOS	100%	100%	



República de Colombia
Ministerio de Hacienda y Crédito Público

Supersolidaria
Superintendencia de la Economía Solidaria



El emprendimiento
es de todos

Minhacienda

CIRCULAR BASICA CONTABLE Y FINANCIERA

CUENTA	NOMBRE CUENTA	PONDERACIÓN COOPERATIVAS DE AHORRO Y CRÉDITO	PONDERACIÓN FONDOS DE EMPLEADOS	OBSERVACIONES
193525	PROPIEDADES, PLANTA Y EQUIPO	100%	100%	
193530	PROPIEDADES DE INVERSIÓN	100%	100%	
193535	OTROS ACTIVOS	100%	100%	
194010	RECURSOS ENTREGADOS EN ADMINISTRACIÓN	100%	100%	
194015	INVERSIONES	100%	100%	
194020	ENCARGOS FIDUCIARIOS	100%	100%	
194025	PROPIEDADES, PLANTA Y EQUIPO	100%	100%	
194030	PROPIEDADES DE INVERSIÓN	100%	100%	
194035	OTROS ACTIVOS	100%	100%	
194510	RECURSOS ENTREGADOS EN ADMINISTRACIÓN	100%	100%	
194515	INVERSIONES	100%	100%	
194520	ENCARGOS FIDUCIARIOS	100%	100%	
194525	PROPIEDADES, PLANTA Y EQUIPO	100%	100%	
194530	PROPIEDADES DE INVERSIÓN	100%	100%	
194535	OTROS ACTIVOS	100%	100%	
195000	ACTIVOS POR DERECHO DE USO	100%	100%	
195005	ACTIVOS POR DERECHO DE USO MEDIDOS AL COSTO	100%	100%	
195010	ACTIVOS POR DERECHO DE USO MEDIDOS AL MODELO DEL VALOR REVALUADO	100%	100%	
195015	ACTIVOS POR DERECHO DE USO MEDIDOS AL MODELO DEL VALOR RAZONABLE	100%	100%	
195095	DEPRECIACION DE ACTIVOS POR DERECHO DE USO	100%	100%	
195099	DETERIORO ACTIVOS POR DERECHO DE USO	100%	100%	

1.5. CLASIFICACIÓN Y PONDERACIÓN DE LAS CONTINGENCIAS

CUENTA	NOMBRE CUENTA	FACTOR DE CONVERSIÓN		PONDERACIÓN POR RIESGO	
		PONDERACIÓN COOPERATIVAS DE AHORRO Y CRÉDITO	PONDERACIÓN FONDOS DE EMPLEADOS	PONDERACIÓN COOPERATIVAS DE AHORRO Y CRÉDITO	PONDERACIÓN FONDOS DE EMPLEADOS
911500	CREDITOS APROBADOS NO DESEMBOLSADOS	20%	20%	100%	100%
913000	APERTURAS DE CREDITO	20%	20%	100%	100%



República de Colombia
Ministerio de Hacienda y Crédito Público

Supersolidaria
Superintendencia de la Economía Solidaria



El emprendimiento
es de todos

Minhacienda

CIRCULAR BASICA CONTABLE Y FINANCIERA

2. PATRIMONIO BÁSICO

CUENTA	NOMBRE CUENTA	PONDERACIÓN COOPERATIVAS DE AHORRO Y CRÉDITO	PONDERACIÓN FONDOS DE EMPLEADOS	OBSERVACIONES
311005	APORTES ORDINARIOS	100%	100%	
311010	APORTES AMORTIZADOS	100% (*)	100% (*)	(*) Teniendo en cuenta la estructura del Catálogo Único de Información con fines de supervisión, los aportes amortizados hacen parte de los aportes sociales mínimos no reducibles, por lo cual no ponderan en forma independiente; sólo en el evento que los aportes amortizados excedan los aportes sociales mínimos no reducibles previstos en el estatuto, se podrá ponderar el 100% de la parte que exceda este valor.
311505	CUOTAS O CONTRIBUCIONES SOCIALES	0%	0%	
311510	RESULTADO SOCIAL POSITIVO	0%	0%	
312000	PARTICIPACIÓN PATRIMONIAL FOGACOOP	100%	0%	
320500	RESERVA PROTECCIÓN DE APORTES SOCIALES	100%	100%	
321000	RESERVA DE INVERSIÓN SOCIAL	100%	100%	
321500	RESERVA DE ASAMBLEA	100%	100%	
322000	RESERVA PROTECCIÓN CARTERA	100%	100%	
322500	RESERVAS ESTATUTARIAS	100%	100%	
323000	RESERVA PROTECCIÓN FONDO MUTUAL	0%	0%	
323500	RESERVA POR DISPOSICIONES FISCALES	0%	0%	
328000	OTRAS RESERVAS	100%	100%	
330500	FONDO DE AMORTIZACIÓN DE APORTES SOCIALES	100%	100%	
331000	FONDO PARA REVALORIZACION DE APORTES	100%	100%	
332000	FONDO PARA INFRAESTRUCTURA FISICA	100%	100%	
332500	FONDO ESPECIAL (ART. 10 LEY 79 DE 1988)	100%	100%	
333000	FONDO SOCIALES CAPITALIZADOS	100%	100%	
333500	FONDOS DE INVERSIÓN	100%	100%	
334000	FONDO DESARROLLO EMPRESARIAL SOLIDARIO	0%	100%	
339500	OTROS FONDOS	100%	100%	
340500	DONACIONES	100%	100%	



República de Colombia
Ministerio de Hacienda y Crédito Público

Supersolidaria
Superintendencia de la Economía Solidaria



El emprendimiento
es de todos

Minhacienda

CIRCULAR BASICA CONTABLE Y FINANCIERA

3. DEDUCCIONES AL PATRIMONIO BÁSICO

CUENTA	NOMBRE CUENTA	PONDERACIÓN COOPERATIVAS DE AHORRO Y CRÉDITO	PONDERACIÓN FONDOS DE EMPLEADOS	OBSERVACIONES
121801	INVERSIONES CONTABILIZADAS AL COSTO	100% (*)	100%(**)	(*) En las cooperativas de ahorro y crédito, se deducen del patrimonio básico las inversiones de capital en entidades vigiladas por Superfinanciera y Supersolidaria, según lo dispuesto en el literal b) del artículo 2.11.10.1.5 del Decreto 1068 de 2015, incorporado por el Decreto 961 de 2018, con sujeción a lo previsto en el numeral 1 y el parágrafo 2 del artículo 50 de la Ley 454 de 1998, sin incluir sus valorizaciones. (**) En los fondos de empleados, estas inversiones se deducen del patrimonio básico según lo dispuesto en el literal b), Artículo 2.11.5.2.1.5 del Decreto 1068 de 2015, incorporado por el Decreto 344 de 2017, sin incluir sus valorizaciones.
121802	INVERSIONES CONTABILIZADAS AL VALOR RAZONABLE	100% (*)	100%(**)	
121803	INVERSIONES CONTABILIZADAS POR EL MÉTODO DE PARTICIPACIÓN PATRIMONIAL	100% (*)	100%(**)	
121899	DETERIORO INVERSIONES EN ENTIDADES SUBSIDIARIAS (CR)	100% (*)	100%(**)	
122001	INVERSIONES CONTABILIZADAS AL COSTO	100% (*)	100%(**)	
122002	INVERSIONES CONTABILIZADAS A VALOR RAZONABLE	100% (*)	100%(**)	
122003	INVERSIONES CONTABILIZADAS POR EL METODO DE PARTICIPACION PATRIMONIAL	100% (*)	100%(**)	
122099	DETERIORO INVERSIONES EN ENTIDADES ASOCIADAS (CR)	100% (*)	100%(**)	
122201	INVERSIONES CONTABILIZADAS AL COSTO (OPERADORES SIN CONTROL CONJUNTO)	100% (*)	100%(**)	
122202	INVERSIONES CONTABILIZADAS AL VALOR RAZONABLE CON CAMBIOS EN EL RESULTADO (OPERADORES SIN CONTROL CONJUNTO)	100% (*)	100%(**)	
122203	INVERSIONES CONTABILIZADAS AL VALOR RAZONABLE CON CAMBIOS EN EL ORI (OPERADORES SIN CONTROL CONJUNTO)	100% (*)	100%(**)	
122299	DETERIORO EN INVERSIONES EN OPERACIONES CONJUNTAS (CR)	100% (*)	100%(**)	
122401	INVERSIONES CONTABILIZADAS AL COSTO (PARTICIPANTES SIN CONTROL CONJUNTO)	100% (*)	100%(**)	
122402	INVERSIONES CONTABILIZADAS AL VALOR RAZONABLE CON CAMBIOS EN EL RESULTADO (PARTICIPANTES SIN CONTROL CONJUNTO)	100% (*)	100%(**)	
122403	INVERSIONES CONTABILIZADAS AL VALOR RAZONABLE CON CAMBIOS EN EL ORI (PARTICIPANTES SIN CONTROL CONJUNTO)	100% (*)	100%(**)	
122404	INVERSIONES CONTABILIZADAS POR EL METODO DE PARTICIPACION PATRIMONIAL (PARTÍCIPE CON CONTROL CONJUNTO)	100% (*)	100%(**)	
122499	DETERIORO EN INVERSIONES EN NEGOCIOS CONJUNTOS (CR)	100% (*)	100%(**)	
122601	PARTICIPACIONES SOCIALES	100% (*)	100%(**)	
122602	APORTES SOCIALES EN ENTIDADES ECONOMÍA SOLIDARIA	100% (*)	100%(**)	
122603	APORTES EN ASOCIACIONES O AGREMIACIONES	100% (*)	100%(**)	



República de Colombia
Ministerio de Hacienda y Crédito Público

Supersolidaria
Superintendencia de la Economía Solidaria



El emprendimiento
es de todos

Minhacienda

CIRCULAR BASICA CONTABLE Y FINANCIERA

CUENTA	NOMBRE CUENTA	PONDERACIÓN COOPERATIVAS DE AHORRO Y CRÉDITO	PONDERACIÓN FONDOS DE EMPLEADOS	OBSERVACIONES
122604	APORTES EN OTRAS ENTIDADES	100% (*)	100%(**)	
122699	DETERIORO INVERSIONES EN INSTRUMENTOS DE PATRIMONIO (CR)	100% (*)	100%(**)	
122811	TITULOS EMITIDOS, AVALADOS, ACEPTADOS O GARANTIZADOS POR INSTITUCIONES VIGILADAS POR LA SUPERINTENDENCIA FINANCIERA (INCLUIDOS LOS BONOS OBLIGATORIA U OPCIONALMENTE CONVERTIBLES EN ACCIONES	100% (*)	100%(*)	(*) Se deducen del patrimonio básico, los títulos que correspondan a Bonos obligatoria u opcionalmente Convertibles en Acciones en entidades vigiladas por Superfinanciera o Supersolidaria , según lo previsto en el literal b) del artículo 2.11.10.1.5 del Decreto 1068 de 2015, incorporado por el Decreto 961 de 2018 para las cooperativas de ahorro y crédito; para los fondos empleados, según lo dispuesto en el literal b), Artículo 2.11.5.2.1.5 del Decreto 1068 de 2015, incorporado por el Decreto 344 de 2017.
123001	ACCIONES CON ALTA LIQUIDEZ BURSATIL	100% (*)	100%(*)	(*) Se deducen del patrimonio básico, las inversiones de capital en entidades vigiladas por Superfinanciera o Supersolidaria, según lo dispuesto literal b) del artículo 2.11.5.2.1.5 del Decreto 344 de 2017 para fondos de empleados y literal b) del Artículo 2.11.10.1.5 del Decreto 1068 de 2015, incorporado por el Decreto 961 de 2018, para las cooperativas de ahorro y crédito.
123002	ACCIONES CON MEDIA LIQUIDEZ BURSATIL	100% (*)	100%(*)	
123003	ACCIONES CON BAJA Y MINIMA LIQUIDEZ BURSATIL O SIN COTIZACION EN BOLSA	100% (*)	100%(*)	
123201	ACCIONES CON ALTA LIQUIDEZ BURSATIL	100% (*)	100%(*)	
123202	ACCIONES CON MEDIA LIQUIDEZ BURSATIL	100% (*)	100%(*)	
123204	ACCIONES CON BAJA Y MINIMA LIQUIDEZ BURSATIL O SIN COTIZACION EN BOLSA	100% (*)	100%(*)	
123295	OTRAS INVERSIONES CONTABILIZADAS A VALOR RAZONABLE	100% (*)	100%(*)	
123400	INVERSIONES A VALOR DE MERCADO CON CAMBIOS EN EL PATRIMONIO ORI	100% (*)	100%(*)	
182000	ACTIVOS INTANGIBLES	100%	100%	
191000	ACTIVOS INTANGIBLES ADQUIRIDOS	100%	100%	
350000	EXCEDENTES Y/O PÉRDIDAS DEL EJERCICIO	100% (*)	100%(*)	(*) Si la cuenta 350000 < 0 (es decir, se generaron pérdidas en el ejercicio en curso), la totalidad de este saldo debe descontarse del patrimonio básico.
390000	RESULTADOS DE EJERCICIOS ANTERIORES	100% (*)	100%(*)	(*) Si la cuenta 390000 < 0 (es decir, se generaron pérdidas en el ejercicio anterior), el saldo



República de Colombia
Ministerio de Hacienda y Crédito Público

Supersolidaria
Superintendencia de la Economía Solidaria



El emprendimiento
es de todos

Minhacienda

CIRCULAR BASICA CONTABLE Y FINANCIERA

CUENTA	NOMBRE CUENTA	PONDERACIÓN COOPERATIVAS DE AHORRO Y CRÉDITO	PONDERACIÓN FONDOS DE EMPLEADOS	OBSERVACIONES
				registrado en esta cuenta, se deduce en su totalidad del patrimonio básico
	VALOR NO AMORTIZADO DEL CÁLCULO ACTUARIAL DEL PASIVO	100%	100%	

4. PATRIMONIO ADICIONAL

CUENTA	NOMBRE CUENTA	PONDERACIÓN COOPERATIVAS DE AHORRO Y CRÉDITO	PONDERACIÓN FONDOS DE EMPLEADOS	OBSERVACIONES
350000	EXCEDENTES Y/O PÉRDIDAS DEL EJERCICIO	(*)	(*)	(*) Si la cuenta 350000 > 0 (es decir, se generaron excedentes), el saldo de esta cuenta se multiplica por el porcentaje en que la asamblea se comprometió a destinar para el incremento de la reserva de protección de los aportes sociales, por encima del porcentaje legal obligatorio (20%), previa aprobación del documento de compromiso, por parte de Supersolidaria, según lo previsto en el literal a) del artículo 2.11.10.1.6 del Decreto 1068 de 2015 para cooperativas de ahorro y crédito, y, en el literal a) del artículo 2.11.5.2.1.6 del Decreto 1068 de 2015 para fondos de empleados.
390000	RESULTADOS DE EJERCICIOS ANTERIORES	(*)	(*)	(*) Si la cuenta 390000 > 0 (es decir, se generaron excedentes en el ejercicio anterior), el saldo registrado en esta cuenta, entre el 1° de enero y la fecha de celebración de la asamblea, se multiplica por el porcentaje en que la asamblea se comprometió a destinar para el incremento de la reserva de protección de los aportes sociales, por encima del porcentaje legal obligatorio (20%), previa aprobación del documento de compromiso, por parte de Supersolidaria, según lo previsto en el literal a) del artículo 2.11.10.1.6 del Decreto 1068 de 2015 para cooperativas de ahorro y crédito, y, en el literal a) del artículo 2.11.5.2.1.6 del Decreto 1068 de 2015 para fondos de empleados.



República de Colombia
Ministerio de Hacienda y Crédito Público

Supersolidaria
Superintendencia de la Economía Solidaria



El emprendimiento
es de todos

Minhacienda

CIRCULAR BASICA CONTABLE Y FINANCIERA

CUENTA	NOMBRE CUENTA	PONDERACIÓN COOPERATIVAS DE AHORRO Y CRÉDITO	PONDERACIÓN FONDOS DE EMPLEADOS	OBSERVACIONES
	VALORIZACIONES O GANANCIAS NO REALIZADAS EN INVERSIONES EN VALORES CLASIFICADOS COMO DISPONIBLES PARA LA VENTA EN TÍTULOS DE DEUDA Y TÍTULOS PARTICIPATIVOS CON ALTA O MEDIA BURSATILIDAD, DESCONTADO EL 100% DE SUS PÉRDIDAS	50%(*)	50%(*)	(*) Dentro de estas valorizaciones, NO se incluyen las valorizaciones de las inversiones de capital que se deducen del patrimonio básico, según lo previsto en el literal b) del artículo 2.11.10.1.6 del Decreto 1068 de 2015 para cooperativas de ahorro y crédito, y, en el literal c) del artículo 2.11.5.2.1.6 del Decreto 1068 de 2015 para fondos de empleados.
146800	DETERIORO GENERAL DE CARTERA DE CRÉDITOS	(*)	(*)	Pondera máximo el 1.25% de los activos ponderados por su nivel de riesgo crediticio, sin exceder el valor de la provisión general regulatoria del 1% según lo previsto en el literal c) del artículo 2.11.10.1.6 del Decreto 1068 de 2015 para cooperativas de ahorro y crédito, y, en el literal d) del artículo 2.11.5.2.1.6 del Decreto 1068 de 2015 para fondos de empleados.

CIRCULAR BASICA CONTABLE Y FINANCIERA

ANEXO 2

COOPERATIVAS DE AHORRO Y CRÉDITO, COOPERATIVAS MULTIACTIVAS E INTEGRALES CON SECCIÓN DE AHORRO Y CRÉDITO

OFICIO REMISORIO DOCUMENTO DE COMPROMISO

Bogotá, DD/MM/AAAA.

Doctor
XXXXXXX
Superintendente Delegado para la Supervisión de la Actividad Financiera del Cooperativismo
Superintendencia de la Economía Solidaria
Carrera 7 N° 31- 10, piso 11
Bogotá D.C.

Asunto: Remisión Documento de Compromiso

Respetado doctor XXXX:

En mi calidad de Representante Legal Principal de (Nombre de la Cooperativa) me permito someter a aprobación de la Superintendencia de la Economía Solidaria, el documento de compromiso que exige el literal a) del artículo 2.11.10.1.6 del Decreto 1068 de 2015, que fue aprobado en la Asamblea General Ordinaria (o extraordinaria de ser el caso) de Asociados (o Delegados), realizada el (DD/MM/AAA), con el fin de ponderar los excedentes del ejercicio en curso como capital regulatorio dentro del patrimonio adicional.

Atentamente,

Nombre

C.C

REPRESENTANTE LEGAL PRINCIPAL

Cooperativa _____

Nit _____



República de Colombia
Ministerio de Hacienda y Crédito Público

Supersolidaria

Superintendencia de la Economía Solidaria



El emprendimiento
es de todos

Minhacienda

CIRCULAR BASICA CONTABLE Y FINANCIERA

DOCUMENTO DE COMPROMISO

INCREMENTO DE RESERVA DE PROTECCIÓN DE APORTES SOCIALES

Literal a) artículo 2.11.10.1. 6 del Decreto 1068 de 2015

Bogotá, DD/MM/AAAA.

Yo, _____ identificado con C.C. _____, en mi calidad de Representante Legal de la Cooperativa _____ y atendiendo lo previsto en el literal a) del artículo 2.11.10.1.6 del Decreto 1068 de 2015, me permito informar que en la reunión de Asamblea celebrada el día ____ del mes de _____ de 20XX, que consta en el acta número _____, se estableció el siguiente compromiso:

Incrementar la reserva para la protección de aportes sociales en el año siguiente (20XX) en un porcentaje adicional, equivalente al (X%) de los excedentes que se generen al cierre del ejercicio del año anterior (20XX).

Manifiesto que el compromiso señalado en el presente documento es irrevocable y por lo tanto se aplicará en la distribución de excedentes en la próxima reunión de Asamblea General.

De la misma forma, manifiesto que la Asamblea General fue informada de la seriedad de este compromiso y que su incumplimiento o modificación puede generar el inicio de un procedimiento administrativo sancionatorio e imposición de sanciones, de conformidad con las facultades contenidas en el artículo 36, numerales 6 y 7 de la Ley 454 de 1998 y lo preceptuado en el artículo 47 de la Ley 1437 de 2011.

Este documento se firma en la ciudad de _____ a los _____ días del mes de _____ de 20XX.

Nombre _____

C.C

REPRESENTANTE LEGAL PRINCIPAL

Cooperativa _____

Nit _____



República de Colombia
Ministerio de Hacienda y Crédito Público

Supersolidaria

Superintendencia de la Economía Solidaria



El emprendimiento
es de todos

Minhacienda

CIRCULAR BASICA CONTABLE Y FINANCIERA

ANEXO 3

FONDOS DE EMPLEADOS DE CATEGORÍA PLENA OFICIO REMISORIO DOCUMENTO DE COMPROMISO

Doctor (a)
(NOMBRE DEL SUPERINTENDENTE DELEGADO)
Superintendente Delegado para la Supervisión
del Ahorro y la Forma Asociativa Solidaria
Superintendencia de la Economía Solidaria
Carrera 7 N° 31- 10, piso 11
Bogotá D.C.

Asunto: Remisión Documento de Compromiso

Respetado (a) doctor (a):

En mi calidad de Representante Legal Principal del (*Nombre del Fondo de Empleados*) me permito someter a aprobación de la Superintendencia de la Economía Solidaria, el documento de compromiso que exige el literal a) del artículo 2.11.5.2.1.6 del Decreto 1068 de 2015.

Para el efecto le informamos que, tal y como se establece en el documento que se adjunta, la Asamblea General Ordinaria (o extraordinaria de ser el caso) de Asociados (o Delegados), en reunión realizada el (DD/MM/AAA), decidió efectuar el siguiente compromiso:

%	<i>El incremento de la reserva de protección de los aportes sociales en un porcentaje (adicional al señalado en el numeral 1 del artículo 19 del Decreto 1481 de 1989) de los excedentes que se generen en el ejercicio en curso, durante o al término del mismo.</i>
---	--

**Se debe relacionar el porcentaje aprobado.*

Atentamente,

Nombre
c.c.

REPRESENTANTE LEGAL PRINCIPAL

Fondos de Empleados _____
Nit _____



República de Colombia
Ministerio de Hacienda y Crédito Público

Supersolidaria

Superintendencia de la Economía Solidaria



El emprendimiento
es de todos

Minhacienda

CIRCULAR BASICA CONTABLE Y FINANCIERA

DOCUMENTO DE COMPROMISO INCREMENTO DE RESERVA DE PROTECCIÓN DE APORTES SOCIALES

Bogotá, DD/MM/AAAA.

Yo, _____ identificado con C.C. _____, en mi calidad de Representante Legal Principal del Fondo de Empleados, identificado con _____ y habiendo sido designado por la Asamblea General (Ordinaria o extraordinaria, de ser el caso) para reportar el compromiso a que se refiere el literal a) del artículo 2.11.5.2.1.6 del Decreto 1068 de 2015, me permito informar que en la reunión realizada por la mencionada Asamblea celebrada el día _____ del mes de _____ de 20XX, que consta en el acta número _____, se estableció el siguiente compromiso:

Incrementar la reserva para la protección de aportes sociales en un porcentaje adicional equivalente al (X%) de los excedentes que se generen en el ejercicio en curso, durante o al término del mismo (*Adicional al porcentaje previsto en el numeral 1 del artículo 19 del Decreto 1481 de 1989*).

Manifiesto que el compromiso señalado en el presente documento es irrevocable y por lo tanto se aplicará en la distribución de excedentes en la próxima reunión de Asamblea General.

De la misma forma, manifiesto que la Asamblea General fue informada de la seriedad de este compromiso y que su incumplimiento o modificación puede generar el inicio de un procedimiento administrativo sancionatorio, de conformidad con las facultades contenidas en el artículo 36, numerales 6 y 7 de la Ley 454 de 1998 y lo preceptuado en el artículo 47 de la Ley 1437 de 2011.

Este documento se firma en la ciudad de _____ a los _____ días del mes _____ de 20XX.

Nombre _____

C.C

REPRESENTANTE LEGAL PRINCIPAL

Fondo de Empleados _____

Nit _____